ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 27 de mayo de 1918, de acuerdo con las disposiciones vigentes

CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)
CAMBIO OFICIAL

C	om pra	Venta C	Σοτη ητα	Venta
Francos	5.10	5.25	7.65	7,85
Libras	44.00		66.00	67.65
Dólares	10,95	11,22	16.40	16.81
Liras	3,12			
Francos sulzos.	2 53,00	259,35	379,50	389,00
Reichsmark	' —			
Francos belgas.	25,00	25,60	37,50	38,45
Florines	411,60	421,90	617.40	632,85
Escudos	43,50	44,60	55,2 5	66,90
Pesos moneda				
legal	2.60	2,66		4,19
Auxilio fami-				
liar		,	4,09	
Turismo			3,90	
Coronas suecas.	3,04	3,11	4,56	4,67
Coronas norue-		_		
gas		·		
Coronas danesas	2,29			
Pesos chilenos.	25,46	26,10		
· ·				

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Francisco Madrigal Martinez, domiciliado en Palencia, avenida Casado del Alisal, letra J., primero, derecha, la devolución de 8.465,90 pesetas, importe de la fianza constituida en la Caja de Depósitos de dicha capital, para responder de las obras de construcción de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Quintana del Puente (Palencia), se pone en general conocimiento, por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación con la cual estuviera sujeta dicha fianza, debiendo presentarse las reclamaciones a que hublere lugar en esta Dirección General, dentro del término de un mes, contado a partir

de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO.

Madrid, 21 de mayo de 1948.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Rafael Cavanillas Prósper.

856-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

El número de mantas para tropa a adquirir en la subasta del Servicio de Acuartelamiento que ha de celebrarse en este Centro el próximo 2 de junio, es el de 86.333 en vez de 93.000, debiéndose entender rectificados en este sentido los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 134 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 107, ambos de fecha 13 de mayo actual.

Madrid, 25 de mayo de 1948. 862—O.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA TERCERA REGION

Valencia

Necesitando este Parque adquirir diverso material sanitario para Cuerpos y Hospitales, se anuncia entre los industriales a quienes pueda interesar. Se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día 21 del próximo mes de junio.

a quienes pueda interesar. Se admitiran proposiciones hasta las doce horas del dia 21 del próximo mes de junio.

En este Centro se facilitará, a quien lo solicite, relación del material a adquirir, pliegos de bases y demás detalles, y por correo a las casas de fuera de la plaza que lo interesen.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Valencia, 21 de mayo de 1948. 869-O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

SUBASTA DE OBRAS

El «Boletin Oficial de la Provincia de Tarragona», en su núm. 99, de 28 del parado abril, inserta anuncio de la subastaconcurso para la construcción de veintiocho viviendas protegidas en Ametlla de Mar, con un presupuesto de subasta que se eleva a la cantidad de un millón cuatrocientas treinta y nueve mil trescientas sesenta y una pesetas con ochenta

BÔLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público, para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

· ·	
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente.	1,00
» atrasado	2,00
' » con suple-	
mento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

céntimos, que construirá la Delegación Nacional de Sindicatos, acogiéndose al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda.

El plazo de admisión de sobres es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación dicha.

Madrid, 3 de mayo de 1948.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.

INSPECCION PROVINCIAL DE HACIENDA DE MADRID

Relación de expedientes instruídos por la Inspección Provincial de Hacienda de Madrid en los cuales ha recaído acuerdo de la Administración de Rentas Públicas, con liquidación de las cuotas y períodos que se indican, que por la presente son notificados a los interesados, no habiéndose hecho directamente con anterioridad por resultar ignorado el domicilio de los mismos y cuyo importe deberá ser ingresado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, transcurrido el cual sin haberlo efectuado se procederá a hacerlos efectivos por la vía de apremio:

Núm. del expte.	Afio	Nombre del contribuyente	Ultimo domicilio conocido del mismo	/ Concepto	Cantidad a ingresar
5.953 1.678 7.812 1.161 2.352 2.927 3.340 3.870 4.991 5.241 5.605 252 2.259 2,795 3.583 3.586 3.591 3.593 3.865 4.078 4.396 4.672 4.674	1932 1936 1944 1945 1945 1945 1945 1945 1945 1946 1946 1946 1946 1946 1946 1946 1946	D. Angel Sánchez Moreno Sociedad Editora Universal «Mave», Empresa Constructora, S. L. D. Rafael Garcia Vallejo D. Joaquín Cafiada Pera D. Julio del Río Montero Hdros de D. Antonio Rodriguez Arango D. Alejandro de Diego Gómez D. María Morales Lahoz D. Rufino Calderon González Hdros, de D. Antonio Pastor Clemente. Hdros, de D. Vicente Salž Esteras D. Ricardo Sánchez Gamarra D. Luis Pérez Rodriguez D. Adela Espuñes Gosálvez D. Saturnino Tudela Grau D. José Antonio Cèreljo Pérez Hdros, de Zacarias y Antonio Aznar Ros. D. Polfina Marinero Martinez D. Rafael Barrachina Ballester D. Antonio Soto Sepulcre. Hdros, de Luis Malagón D. Africa de Hoces Cabrera D. Benjamín Collar Santó D. Antonio Cepteres del Río	Tembleque (Toledo) Marqués de Cubas, 7 Av. Generalisimo, 73 (Vallecas) Marqués Zafra, 9 y 11 Ezequiel Solana, 14 (Vicálvaro) Bravo Murillo, 236 Hermosilla, 24 Carrera de San Jerónimo, 32 Alcántara, 37 Maria Cristina, 54 Oudrid. 8 Pradillas, 25 (Los Molinos) Alejandro Sánchez, 32 (Carabanchel B.) Idem idem Goya, 22 Ronda de Toledo, 2 Andrés Tamayo, 6 Francos Rodriguez, 11 Méjico, 19 Francos Rodriguez, 19 Ventura Rodriguez (Kiosco) Carretera del Pardo, 37 Av. Generalisimo, 73 (Vallecas) Principe Vergara, 4 Idem idem	Industrial Utilidades 2.* Industrial Idem Idem Idem Urbana Utilidades 1.* Urbana Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	1.995,20 34.545,53 16.252,84 62.958,00 530,00 10.381,21 7.659,62 1.552,52 411,18 948,14 148,95 1.178,60 14.207,30 11.206,60 493,41 691,68 923,20 1.010,32 702,19 754,54 862,50 1.091,33 2.429,94
4.709 4.735	1946 1946	D. José Gallifa Masolivé	Idem idem	Idem id.	11.062,48 5.783,98

Núm, del expte.	Año	Nombre del contribuyente	Ultimo domicilio conocido del mismo	Concepto	Cantidad a ingresar
4.866 1 4.871 1 5.008 1 5.064 1 5.671 1 5.683 1 634 1 703 1 1.649 1	1946 1946 1946 1946 1946 1946 1947 947	D. Josús Céspedes Sanchez D. Joaquín Manuel Lorenzo Barreiro D. Pascual Soro Pagan D. Victor Gómez Santamaria D. Cipriano Gómez Benavente D.º Dolores Miñones de Lacy D.º Micaela Miguélez de la Cruz D. César Meras Rodriguez D: Eduardo González Sienes D.º Valentina Gómez Coronado D. Tomás Hernández Gl1	Plaza S. Miguel, 9 Dos Hermanas, 22 San Vicente, 43 Bravo Murillo, 13 Carnicer, 8 Juan Pantoja, 5 Fuencarral, 104 Plaza Matute, 12 Calatraver 32	Idem Idem Idem Urbana Idem Urbina Idem Itilidades 3.* Industrial	1.063,12 1.489,32 535,80 110,70 884,77 448,74 2.374,78 1.851,94 258,35 1.656,93 413,43

Madrid, 17 de mayo de 1948.—El Inspector-Jefe, Juan M. Mata.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Contexta, S. A.» - «Can

Peticionario: «Contexta, S. A.» «ConFeyner» - Torelló.
Objeto de la ampliación: Hilatura de
desperdicios textiles, libre.
Producción: 120.000 kilogramos al año.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.288-O.

CUENCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Péticionario; Don Jesús Martínez Godov

Objeto: Instalar un cinematógrafo en

el pueblo de Villora.

Producción: Cien funciones anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectos industriales que se consideren afectos. tados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos en las ofici-nas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 19 de mayo de 1948.--El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas. 3.135-O

Peticionario: Harinera del Júcar, S. A. Objeto: Instalar aparato de ducar, S. A. Objeto: Instalar aparato de sierra, cepilladora y regruesadora, para las necesidades de su fábrica de harinas de Valverde del Júcar.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas. 3.136-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Alonso García.

Objeto: Ampliar su fábrica de tejas y ladrillos de Tarancón, con la instalación de una amasadora-mezcladora, cepilladora y motor eletrico de 3 C. V. Producción: 1.500.000 piezas. Esta industria empleara maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de sta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm: 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 19 de mayo de 1948.-El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas. 3 137-O.

JAEN

Transporte y transformación de energía ELÉCTRICA

Peticionario: Don Eduardo Siles de los

Domicilio: Jaén, plaza de José Antonio, número 17.

Objeto de la petición: Establecimiento de una linea aérea de transporte de energia eléctrica trifásica, a 5.000 voltios, que partiendo de la línea general de «Jódar, Sociedad Anónima», en el punto adyacente a las cocheras de Obras Públicas, y siguiendo un trazado de 650 metros de longitud, terminará en un transformador de 4 K. V. A., 5.000/220-127 voltios, a instalar en caseta que se construirá en la finca «El Ampero», propiedad del peticionario, en término municipal de Jaén.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma, así como los ropieta-rios de terrenos y fincas por donde cruce la linea solicitada, presenten por cupilcado y debidamente reintegrados, dentio del plazo de diez días, cuantos escritos es-timen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 10 de mayo de 1948.—El Ingenie-ro Jefe, F. López Morales. 511-O.

Peticionario: Don Antonio Tobar La-

Domicilio: Jaén, avenida del Generali-simo, número 29.

Objeto de la petición: Establecimiento de una linea aérea de transporte de energia eléctrica bifásica, a 4.000 voltios, que partiendo del poste número cinco de la línea de «Villajos» a varias fábricas de aceite, y siguiendo un trazado poligonal abierto de 255 metros de longitud, termiabierto de 255 metros de longitud, terminará en dos transformadores bifásicos en paralelo, de 5 K. V. A. cada uno y relación 4.000/125 V., a instalar en caseta que se construirá en la calle Agramaderos, del pueblo de Pegalajar, para la distribución en dicha localidad.

Toda la instalación, en término de Perolaior

galajar.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren atectados por le misma, así como los propieta-rios de terrenos y fincas por donde cruce la linea solicitada, presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos es-timen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, 4.

Jaén, 10 de mayo de 1948 Fl Ingeniero Jefe, F. López Morales. 511-O.

ZARAGOZA

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ylla Gros. Avenida José Antonio, 604, Barcelona. Objeto: Reanudar funcionamiento de fábrica de harinas en Mallén (Zaragoza).

Producción: La correspondiente a cinco molinos dobles de cilindros de 400 x 220

milimetros con cuatro pasos de tritura-ción y seis de compresión.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Ara-gón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 10 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, José Cucurella. 512 (1)-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Escudero Izuzquiza. Avenida del Ferrocarril, 19, Zaragoza.

Objeto: Obtención de hierros colados moldeados especiales para industria química, mediante horno trifásico al arco,

de 150 KVA y sección de moldeo.

Producción: Doscientas cincuenta (250) toneladas al año en total, en torres de condensación, concentración, bombas cen-trífugas, cubetas, cápsulas, étc., para áci-dos, piezas para industria papelera y pie-zas resistentes al calor.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza. Zaragoza, 26 de abril de 1948.—El Inge-

geniero Jefe interino, José Cucurella. 512- (2)-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS EBRO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación las peticiones que se reseñan en las siguientes notas

Nombre del peticionario: Don Avelino Trinxet Pujol, vecino de Fraga (Huesca). Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 65 li-

tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Fraga (Huesca). 1.276-O.

Nombre del peticionario: Don Avelino Trinxet Pujol, vecino de Fraga (Huesca). Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 80 li-

tros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Caspe (Zaragoza).
1.275—O.

Nombre del peticionario: Don Avelino Trinxet Pujol, vecino de Fraga (Huesca). Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Ebro.

Términos municipales en que radicarán

las obras: Fraga (Huesca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreio-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de públicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General del Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General del Confederación.

ción, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de mayo de 1948.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 1.274—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la guiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Santana Ebia.

Clase de aprovechamiento: Barca de paso sobre el embalse de Las Conchas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Limia (embalse de Las Conchas).

Términos municipales en que radicarán

las obras: Bande y Muiños (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Jey número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de cientar También se admittión en dichas ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referides plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de mayo de 1948.—El Ingeniero Director, I. Fontana. 1.271—O.

DISTRITO MINERO DE CORDOBA

Relación de las concesiones cuyos propietarios presentaron las renuncias de las mismas en esta Jefatura de Minas antes de finalizar el año 1947 y cuya caducidad ha sido decretada por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio en las fechas que se indican.

Número del ex- pediente	Nombre de la mina	de la mina Mineral Perte- nencias Término			Int	Fecha de la caducidad					
9.162	«Alvareda»	Hierro	15	Hornachuelos	D. Felipe	Riuz	Alvarez		14	febrero	1948.
9.229	«Las Esmeraldas»	Idem	40	Villaviciosa y Espiel	Berilio y	Radio	Española, S	S. A	»	· »	~ >> *
9.263	«Punto y Coma»	Berilio	20	Hornachuelos	>>	>>	»		>>	>>	>>
9.396	«Puntos Suspensivos»	Idem	30	Idem	•»	· >>	>>	*******		»	»
	«Alfa»			Idem	>>	>>	>>	*******		»	>>
9.501	«Ampliación a «Puntos Sus-						2	,			
	rensivos»	Idem	35	Idem	.»>	>>	»		>>	>>	>>
9.511	«Garma»			Idem	>>	>>	>>	•••••		>>	λ,
	«Acento»			Idem	. »	>>	` »	*		>>	>>
	«Ampliación a «Parela a										
	Interjección»	Berilio	107	Idem	>>	»	»	3	>>	()	»
9.646	«Izquierda de Alfa»			Idem	»	· »	»	,	»	l »	»

Lo que se publica en este periódico oficial, de orden del Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, para conocimiento de los interesados y en general, advirtiéndose que no se admitirán solicitudes de permisos de investigación o de concesión de explotación en el terreno comprendido por las mismas, hasta que hayan transcurrido los ocho dias siguientes a la fecha de publicación de su caducidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Córdoba, 19 de mayo de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

1.259-O

_1.255-O.

ESCUELA DE COMERCIO

MALAGA

EDICTO

No habiendo comparecido a la citación, que con fecha 16 de abril último se le hizo por el Juez Instructor que suscribe, don Juan Villar Ortega, a doña Ana Vi-guria del Castillo, sirviente de la Escuela de Comercio de Málaga, en el expediente de Comercio de Maiaga, en el expediente gubernativo que se le sigue por abandono de destino, por orden de la Superioridad, y en cumplimiento del artículo 63 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, cito de nuevo a la señora Viguría del Castillo, dándole un nuevo plazo de quinces días a partir de la publicación del ce días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurrido el cual se continuará, sin su audiencia, la tramitación del expediente a que se hace referencia.

Málaga, 17 de mayo de 1948.—El Juez Instructor, Juan Villar.

CAJA NACIONAL DE SEGURO ACCIDENTES DEL TRABAJO SEGURO DE

Por consecuencia de accidente de tra-bajo, ocurrido el día 16 de abril de 1947, falleció en Santiago de Compostela (La

Coruña) el obrero Manuel Lago López, de veinte anos de edad, natural de Carnota (La Coruña), hijo de Ventura y de Erundina, domiciliado en Pedrafigueira (Carnota) (La Coruña), que trabajaba al servicio de don Florentino del Rio López de

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de agosto de 1947, falleció en Pontevedra la obrera Argentina Estévez Pérez, de veinticuatro años de edad, natural de Mourente (Pontevedra), hija de Claudina, domiciliada en Alba-Devesa (Pontevedra), que trabajaba al servicio de don José Rodríguez Para-

Por consecuencia de accidente de tra-Por consecuencia de accidente de tra-bajo, ocurrido el día 29 de diciembre de 197, falleció en Renedo de Valdearroyo. (Santander) el obrero Miguel Saiz Fer-nández, de veintiún años de edad, natural de Arija (Burgos), hijo de Higinio y de Agueda, domiciliado en Villasuso (San-tander), que trabajaba al servicio de don Manuel Pérez Saborido.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de ene-ro de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 1948.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

MINAS DEL ECUADOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los senores accienistas a Junta general ordi-naria, que se celebrará el día 15 de junio próximo a las cuatro y media de la tarde, en las oficinas, calle de Barquillo, número 1, Madrid. Los acuerdos inclui-dos en el orden del día son:

1.º Lectura y aprobación, en su caso,

del acta de la sesión anterior.
2.º Examer y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del
ejercicio de 1947.

Madrid, 22 de mayo de 1948.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Lucio Villegas.

3.263-P.

B. O. del E.-Núm. 148

NACIONAL DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA Balance de situación al 31 de diciembre de 1946

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas Orédito contra los accionistas, por la parte no desembolsada del		Capital » Reserva estatutaria » Idem legal (Leyes 19-9-42 y 6-2-43). »	6.000.000,00 259.464.74 134.052,61
capital suscrito Efectivo	1.500.000,00	Idem especial (Ley 30-12-43) » Idem para fluctuación de cambios. » Reservas para eventualidades »	288.119,25 75.000,00 50.000,00
Caja y cuentas corrientes con los Bancos	237.611,62	Reservas técnicas (RAMO DE VIDA)	00.000,00
	786.674,50 392.037,50 2.678.712,00	Reservas matemáticas, netas de retrocesión 10.756.432.29 Reservas para siniestros pendien-	
Compañías cedentes y retroce- sionarias		tes, netas de retrocesión 133.380,00	10.889.812,29
Cuentas de efectivo Depósitos de garantia en poder de	5.947.972,06	(RAMO DE INCENDIOS, TRANS- PORTES, ACCIDENTES Y DIVERSOS)	
las Compañías cedentes Comisiones descontadas	24.781.272,81	Reservas para riesgos en curso, netas de retrocesión 1.669.309,22	
	85.624,02 140.271,78	Reservas para siniestros pendientes, netas de retrocesión 589.052,20	2.258.361,42
Año 1944 (deducida amort, legal)	295.9 5 6,5 4 340.764,10 474.388,35	Compañías cedentes y retrocesionarias Cuentas de efectivo	4.873.965,34
Año 1946 (deducida amort, legal) 1.	2.425.967,38	pañias retrocesionarias	12.259.478,49 19.100.00
Gastos de constitución e instalación y mo		Acreedores varios	161.867.34 411.544,50
	37.680.785,98		37.680,785,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1946

Reservas para sintesturas, netas de retrocesión 10.756.432.29 Reservas para sintestros pendientes, netas de retrocesión 133.380.00 Amortizaciones: 133.380.00 Amortizaciones: 48.984,56 Comisiones de adquisición de 1941, netas de retrocesión 56.824,02 Comisiones de adquisición de 1942, netas de retrocesión 70.135,86 Comisiones de adquisición de 1942, netas de retrocesión 70.135,86 Comisiones de adquisición de 1943, netas de retrocesión 86.191,02 Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión 98.652,18 Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión 98.652,18 Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión 98.652,18 Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión 98.652,18 Comisiones de adquisición de 1946, netas de retrocesión 11.786,788,49 Ramos de Incendios, Transportes, Accidentes y Reservas para riesgos en curso del año anterior 12.428,714,27 Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión 11.70,170,170,170,170,170,170,170,170,170,1	Pesetas	HABER	Pesetas	D E B D
Primas retrocedidas, netas de anulaciones. Comisiones de rerovaciones, netas de retro de retro esto pagados, netos de retro esto pagados, netas de retrocesión estrecesión estas de retrocesión esta		Saldo anterior		Ramo de Vida
Comisiones de retrovesión		Dames de 1914.		
de retrocesión 18.414.39 Siniestros pagados, netos de retrocesión 414.143,47 Rescates pagados, netos de retrocesión 414.143,47 Rescates pagados, netos de retrocesión 122573.344 Reservas pagados, netas de retrocesión 10.756.432.29 Reservas para siniestros pendientes 10.756.432.29 Ramos de Incendios, Transportes, Accidentes y 1256.440.20 Comisiones de sadquisición de 1942, netas de retrocesión 98.652.18 Comisiones de adquisición de 1943, netas de retrocesión 98.652.18 Comisiones de adquisición de 1944, netas de retrocesión 98.652.18 Comisiones de adquisición de 1944, netas de retrocesión 181.493.76 Ramos de Incendios, Transportes, Accidentes y Diversos Primas retrocedidas, netas de anuladores 181.765.788.49 Ramos de Incendios, Transportes, Accidentes y Diversos Primas retrocedidas, netas de anulaciones 19.80.20 Reservas para siniestros pendientes 18.69.309.22 Ramos de Incendios, Transportes, Accidentes y 18.69.309.23 Ramos de Incendios, Transportes, Accidentes y 18.69.309.23 Ramos de Incendios, Transportes, Accidentes y 18.69.309.23 Ramos de Ince		Ramo de Vida		
Siniestros pagados, netos de retro- cesión Resertas pagados, netos de retro- cesión de la deservación		Reservas matemáticas del año an-	,	
Consistence Agents Agent	6.866.503,36	terior 6.868.503	'	Siniestros pagados, netos de retro-
129.573,94 129	90 105	Reservas para siniestros pendientes		cesión 414.143,47
Remas pagadas, netas de retrocesión Reservas para siniestros pendientes, netas de retrocesión		Primas netas de anulaciones 10 968 068		Rescates pagados, netos de retro-
Reservas para intense de retrocesión 10.755.432.29 Reservas para siniestros pendientes tentes de retrocesión 133.380,00 Amortizaciones: Comisiones de adquisición de 1941, netas de retrocesión 25.624,02 Comisiones de adquisición de 1942, netas de retrocesión 27.0135,86 Comisiones de adquisición de 1943, netas de retrocesión 27.0135,86 Comisiones de adquisición de 1943, netas de retrocesión 27.0135,86 Comisiones de adquisición de 1944, netas de retrocesión 27.0135,86 Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión 27.0135,86 Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión 27.0135,86 Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión 27.0135,86 Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión 27.0135,86 Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión 27.0135,86 Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión 27.0135,86 Comisiones de retrocesión 27.0135,86 Comisiones de retrocesión 27.0135,86 Comisiones de retrocesión 27.0135,86 Ramos de Incendios, Transportes, Accidentes y Reservas para riesgos en curso del año anterior 25.624.72,22 Intereses de valores, Bancos, etc. Intereses de valores, Bancos, etc. Intereses s'depósitos en poder de Compañais reaseguradas. 25.72.35,65 Cambio 27.0135,86 Camb				
Reservas para siniestros pendientes, netas de retrocesión		an description of the second o	'	
tes, netas de retrocesión	Acaldontia w Dimenson	Demon de Incondice Transportes Acaldant		
Amortizaciones: Comisiones de adquisición de 1940, netas de retrocesión	Accidentes y Diversos	Ramos de incendios, fransportes, Accident		
Comisiones de adquisición de 1940, netas de retrocesión				
Section Sect	1.351.853,68	año anterior 1.351.853	•	
retrocesión 48,984,56 Comisiones de adquisi- ción de 1941, netas de retrocesión	526 472 22			
Comisiones de adquisi- ción de 1941, netas de retrocesión				
retrocesión 85.624,02 Comisiones de adquisición de 1942, netas de retrocesión 98.652,18 Comisiones de adquisición de 1943, netas de retrocesión 98.652,18 Comisiones de adquisición de 1944, netas de retrocesión 94.877,67 Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión 94.877,67 Comisiones de adquisición de 1946, netas de retrocesión 94.877,67 Comisiones de adquisición de 1946, netas de retrocesión 181.493,76 664.959,07 17.765,788,49 Ramos de Incendios, Transportes, Accidentes y Diversos Primas retrocedidas, netas de anulaciones 6.778,782,70 Comisiones, netas de retrocesión 1.745,157,11 Sintestros, netas de retrocesión 2.511.768,60 Reservas para rilesgos en curso, netas de retrocesión 1.869,309,22 Reservas para sintestros pendientes, netas de retrocesión 589.052,20 13.395,069,83 Amortización de gastos de constitución e instalación y mobiliario 40.307,61 Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compafías reaseguradas 57.272,08 Gastos generales 40.307,61 Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compafías retrocesionarias 40.307,61 Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compafías retrocesionarias 40.307,61 Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compafías retrocesionarias 40.307,61 Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compafías retrocesionarias 40.307,61 Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compafías retrocesionarias 40.307,61 Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compafías retrocesionarias 40.307,61 Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compafías retrocesionarias 40.307,61 Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compafías retrocesionarias 40.307,61 Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compafías retrocesionarias 40.307,61 Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compafías retrocesionarias 40.307,61	14.304.500,17	***************************************		Comisiones de adquisi-
Comisiones de adquisición de 1942, netas de retrocesión	64 .425,50		1	ción de 1941, netas de
clón de 1942, netas de retrocesión	57.235.65 121.661.15	Companies reasequiadas 57 235		retrocesion 85.624,02
retrocesión		Companies reaseguradus, iii oriado		ción de 1942 netas de
Clón de 1943, netas de retrocesión 98.652,18	* 3.554,01	Cambio		
retrocesión	•			
Comisiones de adquisición de 1944, netas de retrocesión 85.191,02 Comisiones de adquisición de 1945, netas de retrocesión 94.877,67 Comisiones de adquisición de 1946, netas de retrocesión				ción de 1943, netas de
ction de 1944, netas de retrocesión				
retrocesión				
ción de 1945, netas de retrocesión	•			
retrocesión 94.877,67 Comisiones de adquisición de 1946, netas de retrocesión				
Comisiones de adquisición de 1946, netas de retrocesión		\ .	`	
Ramos de Incendios, Transportes, Accidentes y Diversos Primas retrocedidas, netas de anulaciones				
Ramos de Incendios, Transportes, Accidentes y Diversos Primas retrocedidas, netas de anu- laciones	<i>i</i>			
Primas retrocedidas, netas de anu- laciones			17.765,788,49	retrocesion 181.493,76 884.959,07
Primas retrocedidas, netas de anu- laciones			# THEATRE	Pamos de Incendios Transportes Accidentes e
laciones			y 201111305	
Comisiones, netas de retrocesión. 1.748.157,11 Siniestros, netos de retrocesión 2.611.768,60 Reservas para rilesgos en curso, netas de retrocesión 1.669.309,22 Reservas para siniestros pendientes, netas de retrocesión 589.052,20 Amortización de gastos de constitución e instalación y mobiliarlo 40.307,61 Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compafias retrocesionarias 57.272,08 Gastos generales 634.224,74 Impuestos 199.404,39 Subsidio familiar 26.226,48)	
Reservas para riesgos en curso, netas de retrocesión				Comisiones, netas de retrocesión. 1.748.157,11
tas de retrocesión 1.869.809,22 Reservas para siniestros pendientes, netas de retrocesión 589.052,20 13.395,069,83 Amortización de gastos de constitución e instalación y mobiliarlo 40.307,61 Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compafias retrocesionarias 57.272,08 Gastos generales 634.224,74 Impuestos 199.404,39 Subsidio familiar 26.226,48)	
Reservas para siniestros pendientes, netas de retrocesión			,	
netas de retrocesión				
Substition Market		\	13.395,069,83	
Substition Market	\		_	Amontinopión de gestos de constitución a testa-
Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compa- fias retrocesionarias 57.272,08 Gastos generales 634.224,74 Impuestos 199.494,39 Subsidio familiar 26.226,48	\	\		
fine retrocesionarias 57.272.08 Gastos generales 634.224.74 Impuestos 199.404.39 Subsidio familiar 26.226,48			•	Intereses sobre Depósitos en n/poder, de Compa-
Impuestos			. 57.272,08	filas retrocesionarias
Subsidio familiar 26.226,48	\			Chastos generales
	\			
- Seneficio	\			Beneficio
Del ejerciclo anterior 18.439,98			3	
Del ejercicio presente 393.104,52 411.544,50	_			Dei ejercicio presente 393.104,52
32.529.928.12	32.529.928,19		90 800 000 10	

COMPAÑIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A. Bonos de Renta, 6 por 100.--Amortización, 1948

Relación numérica de los 13.176 Bonos de Renta 6 por 100 que han resultado a mortizados en el sorteo celebrado en Madrid en 20 de abril 1948 ante el Notario D. Luis Hernández González.

MADRID EN	20 D	E ABRIL	1948 ANTE	EL NOTAE	110 D.	Luis	HERNÁ	NDEZ	Gonzá	LEZ.	•		and where a		,	, ,			
221 a	230	14520	1	33141 a	145	46786	ا 8.	790	61270			79461	a 470	93771	8.	780	103251	8.	25 8
800		811 821	817	211	220	801 807	•	803 810	382 · 818		390	505 511	510 514	94061 181	~	070	260 491	•	496
1021 061	030 070	1540L	830 410	672 684	690	821		824	831		820 840	517	520	551		190 552	499		
311 571	320 580	491 8 01	500 810	701 793	710 796	826 47021	. :	830 030	62082 121		090 130	521 528	525 530	558 741		560 750	611 617		614
631	640	16061	066	798	800	290	* ,		221		230	911 991	920	751 791		760	107001		010 199
671 871	680 872	181 191	190 200	991 998	996	400 411		413	25 4 581		260 584	993	80000	893	Υ.	800 894	191 421		430
891 897	892 898	471 741	480 750	34192 198	194 200	416 591		420 600	$\begin{array}{c} 721 \\ 63210 \end{array}$		727	80494 801	500 810	95451 544		460 550	551 557	• • • •	558
900	- 1	751	760 159	280		721		728	518			901 81004	91.0	544 871 96085		876	591		558 596 070
911 918	915 920	17151 231 291	240	541 561	550 566	821 827		830	520 521		522	543	006 550	131		090 140	108061 071	•	080
971 2131	9.74 130	291 294	299	569 671	570 680	921 961		930 967	529 721		530 723	591 881	. 600 890	141 145		143	111 341		119 350
231 261	238	631 671	639	911	920	970			771 962		780	960	050	147 201		150 207	489		350 490 804
341	270	18010	680	921 990	930	48121 391		130 393	64073 571		970 080	82041 666	670	209			801 806	٠, .	809
343 681	345 682	041 048	.046 050	3500L 421	0 10 4 30	396 481		400	571 579		576 580	821 83321	830 330	391 732		400 740	911 109127		920 130
681 687 3131	690 132	051 491	060 492	421 36293 295	293 298	85¶ 49221		860 230	65681 66418		689 420	461 901	470 910	951 97003		960 010	791 110271		800
138	140	4 94	497	321	322	279		280	431		440	911	912	231		233	351		280 360
441 444	446	499 1908 L	500 090	324 326	2 30	681 687		685 688	480 581		590	914 84261	917 270	235 241		240	361 561		370 568
448	450 455	121 321	130 330	721 727	723 730	712 721		720 730	881 892		890 894	. 84261 752 832	759 836	243 247		25 0	654 782		660 790
451 551	555	531	540	962	970	891		900	896		. 900	839	840	98031		040	111773		779
558 680	560	.541 550	545	37056 058	060	916 .921		920 930	67201 501		207 507	85131 171	140 172	111 160		120	113201		590 210
682 4100	690	701 971	710 980	341 492	350 493	931 941		940 950	541 621	,	548 623	174 179	> 177	651 99121		655	281 331		290 340
···→ 481	490	991	996	496	-500	50211		220	629	***		191	198	126		130	B41		350 360
860 921 925	i	999 20541.	20000 547	501 504	502 510	341 441		350 442	771 68081 311	1.1	780 - 09 0	271 - 301	280 310	141 331		150 335	351 711		712
925 931	930 932	760 761	7 70	721 725	722 730	445 581		449 590	311 317		315	430 630		338 401		340 404	114473 491		480
935	940	21491	495	38300		841		845	319		320	730 871	. 874	814 891		819 900	493		499 630
5431 541	440 550	499 502	500 508	771 780	773	51241 562		250 563	551 5 92		560 593	879	880	941		942	621 561		670 319
621 6272	630 280	661 671	670 673	881 39121	888 130	'566 671		567 680	596 69161		170	922 86151	930 16 0			003 052	115313 731		· 738
331	340	821	8 30	211	220	792		800 942	33.1	- ,	338	184 440	,	. 058 071		060 079	811 816		, 814 820 410
441 771	450 780	831 921	, 8 33 9 30	231 501	240 510	941 945	٠.	950	340 514		520	8 31	840	321		329		11.	410
7003 007	005	931 936	934 937	530 40021	030	951 971		960 980	70279 294		280 300	901 904	906	351 353		360	451 481		460 485 490
031	040	961	965	081	083 090	52081		082	711		720	910 87381		391		400 550	487		490 495
051 061	060 070	22585 651	589 66 0	086 462	470	087		090	71041 060		049	386	384 390	551	. `	560	497		499
071 241	080 247	691 851	700 86 0	621 626	623 630 770	151 301		160 303	371 502		379	662 721	670 7 26	754	:	752 760	542 591		545
249 453	250 460	921 924	930	761 791	770 800	310 661	,	670	504 72321		509 830	729 751	. 730 757	874		880 024	594 596		597
791	799	23303	310	941	950	671		680	331		338	760		026			651		652
8232 361	238 370	24151 451	160 4 52		960 968	791		729 795	601 753		610 760	761 88516	769 520	471		030 477	821		830 103
501 507	505. 510	454 462	457	971 41251	980 260			8 00	73221 225	,	222 230	626 89191	629 193			740	117101 110		103
751	756	464 692	470		720	301		308	231 511		240 520	196 201				750 760	191 199		194 200
760 781	790	694	695	890		631	L	640	552			208		102161		. 170	350		
933 9021	940 030	25301	890 310		060 25 3			650 800	561 571		570 578	631 641	640 650	511	. ! .	340 520			967
9021 051 111	059 120	26061 066	064 067	255	260	54286 471		288 480	931 938		934 939	911	920			580 615		-4	129
211	220	078	080	258 751	. 760	571	L	579	74031	1	939	484	490 510	618	3 .	620	271	**************************************	275
231 250 281	2 39	088	085 090	43151	800 160	-048	3	046 050	. 051 060		055	601	602	650)	647	277		280 289
281 321		431 27671	440 678	291 301	300 310			749 914	584 • 821		59 0 83 0		620	701 821		710 8 30	281 119221 120021	a s. *	230
321 411	420	684 800	688		339	918	3.	920 563	890 75341		350	761	620 770 91000 170	851 103551	. '	860 560	120021		023 029
421 611	430 618	851	860	851	860	567	7	570	401		410	91161	170	561	L		032	4.	040 797
620 671	680	861 901	870 910	971 44051	979 060	854	[<u> </u>	852 858	741 811		750 820	611	612	569)	667	891		897 980
711 771	720 776 990	911 914	912 919	.061	070 250	58519 518		513	835 841		840 844		• 843	898 104041	3	900	971 121251		980 259
981	990	28281	290	680		517	7	520	846		850	92031	030	N .171	Ľ	180	468		259 470 900
10451 564	460 570	331 391	340 4 00	45201	45000 202	787	7·	7 8 2 790	851 76011		860 014	121 351	130	181	1	190	941		946
611 630	619		489	204 371	\ 210 377	5931		319 328	020 031		040	351 511	360 512			209	981 991		994
711	720	762	770	379	380	330) '		971			514		511		520 522	991 122971 990		979
721 11232 681 951	730 240	511	360 512		510 550	811	ι .	396 820			975 239	. 519	520	528	3	530	123331 334		332
681	689 959	515	520	741	· 750	874	! !	880	731 736		734 740		. 650 700			730	521		332 335 530
961	208	961		759	780 9 19	60201	Į.	209	751 791		760 800	93041	1050	731		737	561 743		570 750
965 968	970		968 030	061	070	64	l	650	. 891		900	076	078	821			841	A. 8	850 090
968 12192 651 23011	199 660		109 130		080	86	l	710	901 78051		910 060	131	140	828	ţ	830	124081 101 104		102
23011	020	231	240 625	118	120 270	863	}	868 060	306 311		310	141	. 150			240 943	104 131		109 140
108 in 541	550	627	630 690	331	340	201	ļ	209	, 331		340 429	541	550	945		950	481		140 490 529
701 14191	709 197		. 690 080	341 781	350 782	213		220 264	79371		375	751 761				030	521 125011		029
				•															

Aneko unic	O.—ragina 12	.10	4) .	21 IIIa	y 0 1740	,		***************************************	D. O	. uei	15	11. 140
125111 a 120	150270	168371 a	380 190151		214561	570 23	35721	a 736	258752	a 7	59 273601	610
352 357 364 370	7 152820 D ≈ 821 \ 830	391 169221	400 153 230 251	16 26	0 215010 0 021	025	801 981	816 99			62 611 670 681	620 690
371 380 502 503	961 970	231	240 401 672 404	41	027	· 029 23	36151 231	16 24	0 871	8	77 821 80 881	830 890
992 . 99	1153091 093	679	680 501		131	140	611		881	. 8	90 274015	020
996 126000 •	401 410 471 475	0 170351 696	360 505 700 651	51	141 201	150 210	618 621	626 628		£	147 271	150 278
101 110 222 225	683 690	881	890 657 920 731	66 74		550 560 23	761	76 03		6	.380 581	. 590
801 803	3 154111 119	171061	063 981	99	0 831	837	271	28	0 841		611	
806 808 831 846	981 984	441	991 449 998	19100		270 24 363	271	27 28	0 861	8	360 613 741	620 750
127321 330 411 420	155271 280 281 283		540 031	· 01 04		490	361 41241	37 24			910 751 570 781	75 9 790
841 850 871 880	286 288	941 951	950 067 960 219	070 22	641	650 660 2	255	26 12	0 823		330 821 340 831	830 840
128701 710	509 510	172096	100 .291		961	964	141	15	0 . 901	9	275031	033
711 720 129531	801 810	950	220 293 300	. 29	981	983	151 380	16	261061		054 035 065 311	040 320
833	821 830 15604L 050		$079 \begin{vmatrix} 311 \\ 420 \begin{vmatrix} 192004 \end{vmatrix}$	31 01		990 217000	$\frac{381}{661}$	38 6 7	8 151		160 321 240 671	330 680
543 550	171 180	590	201 441	20 45	9 217533	540	840 13481	, 40	301	(809 681 670 688	682
641 650 206 910	771 . 775	463	470 591	604	821	830	771	48 77	9 588	{	983	§ 690 990.
130 ² 41 250 545 550	080 ,071	801	579 193561 810 571	57 58		840	44031 161	04 17	0 649	· (547 991 350 997	276000
601 610 682 688		J 861	863 581 870 681	59 69	967	970 826	801 941	81 95			375 277821 380 941	829 948
.711 720	111 120	962 "	914 194171	91 17	830	2	45041 062	07	971		278406 980 411	410 415
791 800 131541 550	231 235	967	179	18	841	840 850	151	15	7 262140		279081	090
131541 550 133061 070 151 160	261 269	175131	970 201 140 195110	21	081	030	191 291 46401	20 30	0 321		$ \begin{array}{ccc} 320 & 362 \\ 322 & 371 \end{array} $	370 372
581 590 134171 178	3 471 480	171	180 222 039 831	23 83	971	280 3 330	46401 407	41	0 531		450 451 540 541	460 550
301 308 991 998	3 709 710	091	100 834 186 951	84 96	750	750 2	571	58			590 991 070 28 0 131	280000 140
135171 179	916 920	1 200	190 196321	. 33	751	760	251	26	0 381	`	141	146
242 245 249 4371 380	$\begin{vmatrix} 159161 & 165 \\ 168 & 176 \end{vmatrix}$		230 451 869 197231	· 46 24		770 960	620 711	72			170 321	330 609
4 371 380 891 900	761 770	01177294	300 264 310 266		221375 486	380 2	$48851 \\ 49161$	86 16			405 601 674 661	609 667
891 900 136292 300 613 616	160531 53	2 401	407 371	27	0 921 0 222421	930	180 235	•	781 0 264121	•	790 669 130 761	770
881 890	761 76		490 782		581	430 590	461	47	0 131		771	776
137531 540 691 695	9 870 ·	566	563 785 831	78 84	131	010 140	561 591	56 6 0	0 265		270 781	
139001 010 031 037			570 902 619 907	90 • 90	861	870 873 2	713 50101	11	281 0 265263.		290 789 267 852	790 853
031 037 120 141 145	961 97	0 821	827 971 977	97	5 875 0 224044	879 046	161 252	17 25	0 273	,	280 891 450 281441	900 450
147 149 200	411 420	831	832 198261 835 271	· 27	∪ 049	, 050	501 511	51 52	0 451		460 282151 500 155	153 156•
401 410	511 526 162191 200	0 837	840 274		211 214	212 220	591	60	0 961		970 160	407
591 600 141061 070	0 661 669		115 279 510 561	28 57	0 231	230 240	$601 \\ 611$	62	0 266230 0 268431		435 771	780
244 250 251 260	681 69		860 581 090 201351	59 36	0 441	447 490	650 800	*	571 640	:	580 283391 401	400 410
441 44' 449	7 860	181	190 · 471 299 531	. 48	0 591	600	801 - 51001	81			660 491 078 911	"500 920
.459 460	861 863 866 87	0 180291	300 551	56	621	620 2 630	003	01	281		286 284101	110 115
142741 744	0 163421 4 423 436		647 202011 358	02 36	0 651	640 652	005 098	10	o∳ 901		910 161	. 169
747 - 750 751 - 750	3 501 51	0 651 0 657	654 361 660 364	36 36	2 661 5 664	670	$\frac{212}{216}$	21 22	0 270031	•	950 191 040 211	200 220
757 760 761 76	0 701 70	9 181731	740 367 860 471	37 47	711	715 720	240 321	33	225 241		230 311 248 731	318 740
767 770	0 850	861	870 474 770 574	48	0 225151 0 251	160	610 252001	00	.250		285001 323	010
293 294	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	0 182761 0 183021	022 581	อย	9 271	260 ² 279	009	01 30	10 494		500 394	330 400 440
296 - 298 300	791 80	0 381	027 201131 390 140	13	226011	290 018	291 791	80	00 831	· · · ·	840 531	540
825 820	$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$		930 491	· 39 50		029 150	871 881	88 . 88	891		880 286111 391	120 400
829 830	0 233 24	0 184141	146 571 150 591	58 59	0 201	210 310	$\frac{961}{971}$	97 98 -			391 899 681 910 847	689 848
144091 096 096 097 100		6 370	202 611	62	227651	660 3		01 11	18 931		940 287801 956 821	803 830
101 109		185201 204	205 851	86	0 228831	870 840	441	· 45	961	. !	966 288631	640 790
161 176	$ \begin{bmatrix} 0 & 166011 & 01 \\ 0 & 015 & 02 \end{bmatrix} $	0} 218	216 205051 220 501	- 51		104 269	561 646	65			$050 781 \\ 070 289951$	960
801 809 807 81	5 111 - 12	0 301	302 521 310 207331	. 53		670 2 -070	821.	• · 40	22 394		396 290221 223	230
145111 120	0 211 21		433 451 440 641	46	0 081	0.00	824 255062	8.3			501 489 511	510 520
146251 25	9 220 9 261 . 26	8 441	450 782	78	6 261	270	381	38	32 500		541	547 559
147201 20	6 361	-731	510 931 740 208421	94 43	0 231355	440 360	388 571	39 58	30 . 511		510 558 517 711	712
<i>აა</i> ა <i>ა</i> 4	3 363 36		869 431 330 671	. 44 68	0 871	880 ² 909	256231 846		10 528 50 551		530 718 558 854	720 858
471 48 481 49	0 501 51		509 210040 188000 981		926 0 232221	230	561 591	55	70 661 00 801		670 937 809 291061	940 070
931 94	0 517 52	0 188154	160 147	15	0] 307	310 3	257801	. 81	10 914		919 361	370 506
148281 29 401 41	0 566 57	0 623	447 171 627 211	22			811 258101	11	20 930 10 272081		090 509	
411 41 716 72	0 167033 01	0 691	529 694 211171	53 18	0 481	490 630	281 291	30 20	10 - 781	2 1	750 651 790 961	659 970
821 83 831 84	0 111 11	6 697	700 471 727 771	- 48 78	641	649	291 441 451	45		1	840 292001 020 021	010 030
841 85	0 300	729	730 212011	. 02	781	800	459	46	171		180 298251	253
149411 42 471 48	0 301 30 0 611 62	731 0 189111 0 201	120 441	25 45	811	800 820	461 471	47 48	30 401	l,	196 260 410 430	· p.e.f.
521 53 6 00	168271 27	7,190011	210 451 213161	1'	70 234611	967 620	481 483	49			420 861 572 881	869 890
999 15 0051 95	279 28	013	020 271 150 214131	>28 14	771 10 235320	780	601 610	· 60	575 581		580 294181 583 201	190 210
MOUNT 90	·			•			010	Α,	301		- 	7

	1			1		,						-	,	1	•		}		
294211	a 220	299805	a, 80	9 306881	a. 8	82'3	16361	а.	366	323861	a:	.870	332211	.a. 214	340351	a 360	350771	2.	780
221		300061	07			1901	368		370	921		930	218	220	401	409	891		899
511	520	389	39			000	371			324261		270	851	860	559	500	351201		210
551	5 6 0	461	46			20	374		376	531		536	333041	050	721	730	211	<	215
681	688	819	82			220	382		390	930		- 1	231	239	931	940			320
771	779	821	83			312	451			325061		070	401		341091	100	352831		824
791		301411	42			350	481		490	681		690	406		199	200			
841	845		57			320	869		870	721		727	413	419		310			850
850		931	94				17041	•	020	729		730	430		821	830			86 9
891	ഫെ	302383	39			250	277		280	841		845	431	440	951		353121		129
295221	230	411	42			290	291		300	848			334301	310		990			
281	289		61			518	541			326480			541		342788	789			370
621		303061	07			590	741		750	491		500		810	343221	230			470
296121	130		13			140	970			913			335371	372	603	610			572
161	169		21				18031		040	917			378	380	651	660			
.250	200	218	22			100	041		049	919		ı	336261	270		820			580
251	260	231	24			268	151		160	327111		120	351		344001	010			802
297021	030		31			110	821		830	131		140	461	470		090			
281	288		42			430	831		840	341		350	641	650		279			940
291	295		53			940	841		850	351		353	661	670		270			955
298	300		62			064	911		920	356		360	671	680	421	1 425			960 "
301		304031	04				319111		120	610	,	000	681	690			354001		010
320	9,00	041	05				320126		130	957		i	941	950			031		
610		191		0312021		030	211		220			063	971	980		822	295		300
801	810		32			200	231		240	067			337041	050			355041		050
851	860		32			400	371		240	271		280		200					136
901	910		33			410	373			761		762	361	370		-	138		139
951	960			C313019		020	375		٠. ا	861		870	571		346231	. 240			565
298152	. 160		58			130	380			901		904	941	943					
321	324		. 60			160	481		485	906		910	947	' 948		68			900
481	490		. 23			360	489	1		329091			338101	110			356921		230
511.	520		47				321158		160			110			347782	796			500
611	620		₽ 54			480	161			330041		050		230		800			730
741	750		84			770	881		890			132	531	540		800			750
299141	148			0315225			322371		380	136			339091	100		810			760
321	330		0	511		520	321		000	181		190	157	200	901	910			770
511	520		11			570	771		780			290			348261	270			950
671	680		24			579	911		919			310		200	349261	270			960
681	690		4:				323140		213	311		320	591	600		588			990
781	789		85			610	501		510				340081	090			1 001		
794	800			886		890	681			331233		230			350171	180	J		
801	802			30316181		190	721		727		r	450		340		590		•	
F 901	60z	S &YT	88	od sreier		120	121		121	**t		. +30	331	340	, 581	090	1		
-										·			·		'		'	•	

A partir del día 1 de julio de 1948 se procederá en Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, al reembolso de los expresados Bonos de Renta 6 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de Propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los mencionados Bancos. Dichos Bonos de Renta 6 por 100 deberán llevar unidos los cupones A y B-29 y 30 y talón.

y talon. 3.098—P.

El Consejo de Administración.

COMPAÑIA HISPANO-AMERICANA DE **ELECTRICIDAD**

A partir del día 1 de junio de 1948 se pagará en Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco co de Vizcaya, de Bilbao, a razón de 6,68 pesetas, el cupón número 57 de las Obligaciones 5,50 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos. Bancos.

El Consejo de Administración. 3.218-P.

COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se pone en conocimiento de los señores bonistas de esta Compañía que el sorteo de amortización de los bonos de la misma, correspondiente al presente ejercicio, tendrá lugar el día primero de junio pró-ximo, a las nueve de la mañana, en el domicilio social, Velázquez, 46.

Madrid, 25 de mayo de 1948.—La Dirección. 3.265-P.

«EL LEON» COMPAÑIA ANGLO-ESPA-NOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.

La Junta general ordinaria de esta-

La Junta general ordinaria de esta Compañía ha acordado repartir un dividendo activo del 7 por 100, con impuestos a cargo del accionista, cerrespondiente al ejercicio de 1947.

Habiéndose repartido a cuenta, contra cupón número 21, el 3 por 100 liquido, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del dia primero de junio próximo se hará efectivo, por los Bancos Ibérico, Español de Crédito, Hispano Americano y Central, de Madrid, y sus respectivas sucursales de prodrid, y sus respectivas sucursales de provincias, contra cupón número 22, el di-

videndo complementario del 4 por 100, del cual serán deducidos los impuestos totales • correspondientes.

Madrid, 25 de mayo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G.-Fierro.

3.264-P.

MINERA INDUSTRIAL PIRENAICA, SOCIEDAD ANONIMA (MIPSA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domi-cilio social el próximo día 11 de junio, a las dieciséis horas, para la aprobación de la Memoria, Balances y Cuenta del ejercicio de 1947.

Barcelona, 26 de mayo de 1948.—El Presidente, J. Vallés y Pujals. 3.266—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTÂNCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don José Bernal Algora, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitar autos de juicio ejecutivo, en via de apremio, promovido por don Francisco de Quevedo Saiz, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido contra don Manuel Navarro Antón, en estado de reboldio cobra replamación de reintigio mil beldía, sobre reclamación de veintiún mil pesetas de principal; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, de la finca embargada al deudor, siguiente:

Una casa en la calle del Amparo, número 17 moderno, 40 antiguo y 15 actual de la manzana 50, perteneciente a la demarcación segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía; linda: por la izquierda, entrando, con la casa núm. 15 resolvente por la derecha con la casa núm. 15 quierda, entrando, con la casa núm. 15 moderno; por la derecha, con la casa número 19, también moderno, y por el testero, con solar núm. 28 de la calle de Jesús y Maria, teniendo la fachada a repetida calle del Amparo. Ocupa una superficie plana, con inclusión de todos sus muros y medianería, de 145 metros y 8 decimetros cuadrados, equivalentes a 1.868 pies 64 centésimas, que fué adquirida por don Manuel Navarro Antón, por cesión que de la misma le hizo su anterior propietaria, doña Dolores Azuara Villas, según escritura otorgada en 30 de marzo de 1946 ante el Notario don Angel Sanz Fernández, inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodia al tomo 598, libro 124 de la Sección segunda, folio 42 vuelto y 44, finca número 1.203 quintuplicado, inscripción 23.

Para el acto del remate, que tendrá lu-

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, número 1, Sundo, se ha señalado el día uno de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguierites:

Primera.—Que se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de doscientas diecinueve mil doscientas veintidos pesetas y sesenta céntimos en que pericialmente ha sido tasada, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Que esta subasta se celebrará

charla.—Que esta sinasta se celebrara sin suplir previamente los títulos de propiedad de la finca.

Quinta.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-narse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, José Bernal Algora.—El Secretario (ile-

3.278-A. J.

PUEBLA DE TRIVES

EDICTO

Don Benito Alonso Fermoso, accidental Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de Esperanza Pérez Fernández, expediente sobre declaración de fallecimiento de Bautista Pérez Alon-so, vecino que fué de La Cerniza, ausente de su domicilio desde hace más de diez

Puebla de Trives a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Benito Alonso. 2.651—A. J.

y 2.a 27-5-948

JUZGADOS COMARCALES ADRA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez Comarcal en funciones de esta ciudad, por providencia de este dia. dictada en los autos de juicio verbal de desahucio, seguidos en este Juzgado a instancias de José Antonio Rodriguez Fernández contra Dolores Rodríguez González y otros, en concepto de herederos de Jose Maria Rodríguez García, ha acordado se cite a los demandados para que el día 11 de junio próximo, y hora de las once, comparezçan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza del Maestro Ortiz de Villajos, con las pruebas de que intenten valerse para la celebra-ción del expresado juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parara el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y para que sirva de citación en forma

a la demandada Dolores Rodríguez González, religiosa profesa en ignorado parazalez, rengiosa profesa en ignorado para-dero, mediante su inserción en los perió-dicos oficiales, y con la prevención de que de no comparecer por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio de finca rústica a que se refiere la deman-da, sin más citarla ni ofria; libro la pre-sente, que firmo en Adra a 19 de mayo de 1948.—El Secretario, Juan López de Pablo Iglesias

Pablo Iglesias. 3.234—A. J.

REQUISITORIAS

REQUISITORIAS

Dajo apercibiniento de ser declardos rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados civiles

209

MURCIANO SALTO (Juan); de veinti-ocho años, hijo de Francisco y de Maria, ca-sado, natural y vecino de Véiez-Málaga, prosado, natural y vecimo de velez-Maiaga, provincia de Máiaga: procesado en sumario 17 de 1943, sobre abandono de menores; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almeria).

MULERO LOPEZ (a) «Macuco» (José): de treinta y cuatro años, hijo de José y de Ana, casado, natural de Cuevas del Alman-Ana, casado, natural de Cuevas del Alman-zora y vecino de Lérida ultimamente, en la calle de Pleyan de Porte, número 15, jor-nalero, con instrucción; procesado en su-mario 19 de 1946, sobre abandono de fa-milia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería).

8.059 y 8.671.

CORTES HEREDIA (María); gitana, de tuna alta, cara negra, ojos bajos y pequeños, viste chaqueta blanca muy sucia y falda de viste chaqueta bianca muy sucia y faida de igual color, usando a modo de chal un trozo de tela de colchón a cuadros; procesada en causa 15 de 1946, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almeria).

5.266 y 10.464.

5.266 y 10.464.

212

BLANCO CARRASCOSA (Zacarías); de treinta años, soltero, ebanista, hijo de Eugenio y de Amalia, natural de Ruguillas (Guadalajara), partido de Cifuentes, y cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Aurora, 30: procesado en umario 44 de 1946, sobre estafa; comparederá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almería).

11.069. 11.069.

213
RIUS LLORENS (José): de cuarenta y dos años, natural de Barcelona, hijo de José y de Antonia, casado, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, 126. primero, segunda; procesado en sumario 98 de 1947, sobre estafas; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.
3 923. 3.923

SANCHEZ ROLDAN (Enrique); de diecinueve años, natural de Aleis (Francia), hijo de Francisco y de Isabel, soltero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Llobregat, 71; procesado en sumario 105 de 1947, sobre robo; comparecera en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.

GRA'S ROVIRA (Jaime); de veintiún afios, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Pilar, soltero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle Paris, 35; procesado en sumario 136 de 1947, sobre aproplación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.

216 SILVESTRE TOMAS (Ramón); de treinta y dos años, natural de Barcelona, hijo de Ramón y de Teresa, casado, ebanista, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado ultimamente en la calle Cotonat, 44: pro-cesado en sumario 456 de 1947, sobre aso-ciación ilicita y propaganda llegal; compa-recerá en término de diez días ante el Juz-gado de Instrucción de San Feliu de Llo-

ESTARAN CARBO (Gabriel): de cuarenta años, natural de Lérida, hijo de Gabriel y de María Joaquina, casado con Antonia Aguera González, músico, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle General Sanjurjo, 68. segunda: procesado en sumario 456 de 1947, sobre esociación ilícita y propaganda ilegal: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Lllobregat. el Juzgado LLlobregat.

LLlobregat. 960.

218

ARNAU FRAUCA (Manuel): de veinticuatro años, natural de Barcelona, hijo de Manuel y de Maria, soltero, albañil, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en el Barrio Chino: procesado en sumario 5 de 1948, sobre robos: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, 2.801. 2.801

LOBERA HERNANDEZ (Arturo): de treinta y dos años, hijo de Santiago y de Amalia, naturai de Beasaín, fotógrafo, vecino de Pamplona; procesado en causa 68 de 1948, por expendición de billetes falsos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona.

1.832.

ANULACIONES

220
El Juzgado de Instrucción de Cuevas del Almanzora deja sin efecto la requisitoria por la que se ordenaba la busca y detención del procesado en causa 6 de 1943, sobre faisedad, Manuel Martinez Losilla, el cual ha sido nabido, y que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en 25 de enero de 1945.

4.373,

EDICTOS

Juzgados civiles

221

Don Juan Márquez Pérez, accidentalmente Juez de Instrucción de Cuevas del Alamanzora (Almeria) y su partido.
Por el presente, se cita, llama y emplaza a los procesados en causa que se tranita con el número 10 de 1946, sobre tentativa de estafa: Santiago Ballester Genestal, de treinta y cinco años, hijo de Santiago y Trinidad, cocinero, casado, natural y vecino de Valencia, y Carlos Ferrándiz Miralles, de cuarenta y ocho años, soltero, chófer, natural de Alcoy y vecino de Valencia, para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de notificarles el auto de conclusión del indicado sumario y su emplazamiento, apercibléndoles que si dentro de dicho plazo no lo verifican se acordará la prisión de los mismos. Dado en Cuevas del Almanzora, a 4 de febrero de 1948.—El Juez, Juan Manuel Pérez.—El Secretario, Pedro Enrique Martinez.

Don Juan Marquez Pérez, accidentalmente Juez de Instrucción de Cuevas del Almanzora y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a la procesada en causa que instruyo, número 33 de 1946, sobre robo, Eloina Garrido Navarro (que también usa el nombre de Eloina Carmona Alvarez), de veintidós años, soltera, prostituta, natural de Albacete, hija de Silvino y de Desamparados, cuyo último domicilio conocido ha sido en esta ciudad, para que en el término de dos, cuyo utimo domicilio conocido ha sido en esta ciudad, para que en el término de diez diías comparezca en este Juzgado de Instrucción, sito en la calle de José Antonio, al objeto de ampliarle la declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar, acordándose la detención de la misma. misma

Dado en Cuevas del Almanzora a 29 de enero de 1948.—El Juez, Juan Márquez.—El Secretario, Pedro Enrique Martínez, 7**8**9.

223

Don Emilio Navarro Esteban, Juez de Instrucción de Cuevas del Almanzora (Almeria) y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial de la nación procedan a la busca y rescate de cuatro puros de cuarenta y cinco céntimos, una cajetilla de tabaco de noventa y cinco céntimos, quinientos gramos de pan y doscientas treinta y cinco pesetas con ochenta céntimos, robado el dia siete de noviembre último al vecino de esta ciudad, domiciliado en la Diputación de Palomares, Guillermo Toledo Sánchez, procediéndose igualmente a la detención del autor o autores del robo, los que, caso de procediendose igualmente a la detención del autor o autores del robo, los que, caso de ser habidos, serán puestos en prisión a disposición de este Juzgado, así como los ilegitimos poseedores en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legitima adquisición. Acordado que lo tengo en el sumario número 55 de este año, sobre robo. bre robo.

Dado en Cuevas del Almanzora a 13 de diciembre de 1946.—El Juez, Emilio Nava-rro.—El Secretario, Pedro Enrique Martinez. 11.764.

224

Don Juan Márquez Pérez, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad de Cuevas del Almanzona (Almeria).

Por virtud del presente, y acordado que lo tengo en sumario que bajo el número 45 de 1946 instruyo por lesiones del joven Rodrigo Rodríguez Larios, hecho ocurrido el día 20 de septiembre de 1946, se le hace el ofrecimiento de acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Oriminal al padre del mismo, Martin Rodríguez Pérez, cuyo actual paradero se ignora.

dero se ignora.

Cuevas del Almanzora, 5 de julio de 1947.

El Juez, Juan Márquez Pérez.—El Secretario, Pedro Enrique Martinez.

6.363.